

DEPENDENCIA		
Subdirección de Desarrollo Rural		
INFORMACIÓN REQUERIDA DE LA DEPENDENCIA		
DOMICILIO: Nicolás Bravo H-10	TELÉFONO	329-295-3211
HORARIO DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9 am a 5 pm	CORREO ELECTRÓNICO	desarrolloruralbahiaдебандерас@gmail.com
NOMBRE DEL SERVICIO		
Atención y orientación ciudadana		
DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	
Orientación general sobre trámites y servicios relacionados con las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras.	Consulta telefónica, correo electrónico o visita presencial a la oficina de Subdirección de Bahía de Banderas.	
REQUISITOS	TIEMPO DE RESPUESTA	
Ninguno	Inmediato	
COSTO	LUGAR DE PAGO	
No aplica	No Aplica	
DOCUMENTO QUE OBTIENE	OBSERVACIONES	
Informativo sobre los requisitos y dependencia a la que tiene que acudir.	<p>Los temas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de la propiedad • Concesión de Agua • Requisitos de Registro de Fierro • Registro en el Padrón único de Productores SAGARPA – SURI • Disposiciones Sanitarias (SENASICA) • Asesoría a ganaderos para su incorporación al Padrón Ganadero Nacional y actualización en el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA) 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Programas Federales y Estatales (Incentivos y Apertura y cierre de ventanillas) • Cursos o Talleres
<p align="center">FUNDAMENTO LEGAL</p>	<p align="center">Fecha de aprobación de formato</p> <p align="center">Nombre</p> <p align="center">Firma</p>
<p>Artículo 12.- Los titulares y servidores públicos adscritos a las áreas de la administración pública municipal, además de lo dispuesto en la normatividad aplicable, tendrán las siguientes atribuciones comunes:</p> <p>I.- Cumplir con los objetivos de la dependencia a su cargo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, Programa Operativo Anual.</p>	